



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO-CAUDILLA

El pleno del Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de cesión de espacio en el libro de fiestas de Santo Domingo-Caudilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública el referido acuerdo con su respectivo expediente, así como el texto de la modificación de la ordenanza, por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que por los interesados puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santo Domingo-Caudilla 1 de octubre de 2015.-El Alcalde, Silvia del Olmo Silvestre.

N.º I.- 7526